



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 26 de enero de 2022

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-3630-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de CUATRO (4) neumáticos para el móvil que se encuentra afectado a la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra a orden 02 nota fundada autorizando la adquisición de la misma.

Que obra adjunta Nota de Pedido N° 13 debidamente autorizada.

Que obra adjunto el Volante de Imputación Preventiva N° 92, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I); N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N°1301 y N°1399; y en las Resoluciones M.J.G. N° 572/20 y N° 263/21.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS A/C
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a compra directa para la adquisición de CUATRO (4) neumáticos para el móvil que se encuentra afectado a la Secretaría de Promoción Territorial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25, U.G.G.

///...2

G.T.G.
S.A.G.
NIR



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

04771UG, U.G.C UC0477, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 002 /2022.-

G.T.G.
S.A.G.
NIR


Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete

a/c.
D.G.A.F. - M56